



DIEZ Y SEIS DE MAYO DE 1716.

Yo el Rey. Yo el Conde de Castelflores. Yo el Conde de S. Pedro. Yo el Conde de S. Juan. Yo el Conde de S. Mateo. Yo el Conde de S. Carlos. Yo el Conde de S. Felipe. Yo el Conde de S. Antonio. Yo el Conde de S. Juan de los Rios. Yo el Conde de S. Juan de los Baños. Yo el Conde de S. Juan de los Baños. Yo el Conde de S. Juan de los Baños.

apeditamento del Dean y Cabildo de la
Santa Iglesia Cathedral de Cartagena
para el concesso de su execucion y cum-
plimiento a N. S. Conde de S. Juan de los Baños
en que se manda que este Conde de S. Juan de los Baños
Cabildo nombrar a ciertos Maestros Arteses
para que se enlabra que se hecho en
la Colegial de San Pablos de esta
Ciu. de S. Mateo que para ello se au-
mentaron los Varas que el Granero
della y que de el en la que faltan y
hazer para que este acabado y perfectu
para lo qual se nombraron nombrados por
nuestra parte para dho. satisfacion a Diego
Valle Maestro de Arquitectura en una
atencion y para todo lo que se le conziere
que en esta razon se oprimieren para en
el Comital Ciu. de Cartagena nro. Poder
cumplido tan bastante como se re-
quiere de dho. Y es necesario mas que
y debe valer de los nros. y que
nros. y que Diego Garcia de Alcaraz
nuestro Capitulare y Comisario
nombrado para esta degozacion